GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
DISTRITO IV TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 26 de febrero de 2019

OFICIO NÚM./EZL/LXIV/086/2019
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic. Chignes
26 FEB. 2019
13:10 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, **Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado**, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión el **punto de acuerdo que se adjunta,** que en resumen **exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Fiscal General del Estado y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que sin dilación agoten las investigaciones relacionadas con el asesinato de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín**.

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
12:55 hrs
26 FEB 2019
con Anexo

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Quienes suscribimos, presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS, DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, DIPUTADA KARINA ESPINO CARMONA, DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ, y DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, así como presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS, DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR Y DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ BRAVO, ambas Comisiones de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proposición de punto de acuerdo, pidiendo que sea considerada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, basándonos en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

1.-. Con fecha seis de septiembre del dos mil diecisiete, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 116, fracción IV, incisos b y c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 16;25, Base A, y 114 ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 5, párrafos 1 y 2; 30; 31; 35, primer párrafo; 38, fracciones II y LXV; 147 y 148, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, fue declarado formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el que se elegirán diputados a la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como concejales de los 153 ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos.

2.- Con fecha 14 de diciembre de dos mil diecisiete, el **C. Francisco Javier Montero López**, fue designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como secretario de asuntos Indígenas

del Gobierno del Estado. Cargo que desempeñó desde esa fecha y hasta el pasado tres de junio del año 2018.

3.- A partir del primero de enero del 2018, la **C. María del Sol Cruz Jarquín** fue designada Jefa de Departamento de Comunicación Indígena Intercultural en la Dirección de Fortalecimiento Cultural e Interculturalidad de la Subsecretaría de Desarrollo Indígena, dependiente de la Secretaría de Asuntos Indígenas, cuyo titular era el **C. Francisco Javier Montero López**.

4.- Pese a que aún el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca no aprobaba el registro de las candidatas y candidatos a concejales a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, tal y como ha quedado acreditado en la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, recaída al Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número PES/32/2018, el día 08 de octubre de la anualidad pasada, misma que fue confirmada en el fondo por la Sala Regional con sede en Xalapa el día 31 de octubre de 2018 y desechada la impugnación interpuesta por los denunciantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 09 de enero del año en curso, por instrucciones del **C. Francisco Javier Montero López**, otrora Secretario de Asuntos Indígenas, la **C. María del Sol Cruz Jarquín** comenzó a diseñar logotipos y propaganda electoral para la campaña del **C. Hageo Montero López**, hermano del servidor público también denunciado.

5.- Por acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca número IEEPCO-CG-32/2018, aprobado en sesión extraordinaria de fecha veinte de abril del dos mil dieciocho, se registró de forma supletoria la candidatura del **C. Hageo Montero López** como primer concejal al Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, mismo que se rige por el sistema de partidos políticos, postulados por la coalición "Todos por México", integrada por los partidos políticos nacionales PRI, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

6.- Con fecha 29 de mayo del 2018, dio inicio la etapa de campaña para las y los candidatos a concejales en los Ayuntamientos del Estado, de acuerdo a la legislación vigente en el Estado y a la normativa emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.

7.- Tal y como se acreditó en el Procedimiento Especial Sancionador al que se ha hecho referencia, la **C. María del Sol Cruz Jarquín**, realizó trabajos de diseño de propagada electoral desde el día dieciséis de abril del año en curso y hasta el **02 de junio del mismo año**, fecha en la que fue asesinada mientras cubría la campaña del hermano del entonces Secretario de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

Es de señalar que, una vez iniciada la etapa de campaña, la **C. María del Sol Cruz Jarquín**, fue "comisionada" de manera ilegal por el entonces Secretario de Asuntos Indígenas a cubrir, directamente en Juchitán de Zaragoza, la campaña de su hermano, el **C. Hageo Montero López**.

8.- En dicho expediente quedó acreditado que, de manera por demás ilegal, fueron distraídos recursos económicos, materiales y humanos del gobierno estatal para beneficiar a un candidato.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, la conducta desplegada por los hermanos Montero López, no derivó única y exclusivamente en generar inequidad en la contienda y en el uso indebido de recursos públicos materiales, humanos y económicos, sino que, además como consecuencia ocurrió el asesinato de la fotoperiodista **María del Sol Cruz Jarquín**, de la candidata a concejala **Pamela Terán Pineda** y del joven **Adelfo Guerra Jiménez,** el día dos de junio del año 2018.

9.- Es importante señalar que pocos días después de haber sido asesinada la fotoperiodista, fueron iniciadas por su familia, además de la queja en materia electoral, las denuncias correspondientes ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, ante la Fiscalía General del Estado y ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, sin que a la fecha haya habido avances en las respectivas investigaciones que permitan el esclarecimiento de los hechos y, sobre todo, la imposición de las sanciones correspondientes; es decir, a poco más de 8 meses del artero asesinato de la fotoperiodista **María del Sol Cruz Jarquín** no se ha hecho justicia ni a las víctimas, ni a sus familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, sin mayor dilación agote las investigaciones relacionadas con el uso de recursos públicos de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca, y dé vista de manera urgente con la denuncia y el expediente correspondiente a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue

el uso de recursos públicos para beneficiar la campaña política del C. Hageo Montero López a la presidencia municipal de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Segundo. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que, a la brevedad posible, agoten las investigaciones que permitan el esclarecimiento de los hechos referentes al asesinato de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín, así como la detención y el procesamiento de quienes resulten responsables.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

PRESIDENTA

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIP. KARINA ESPINO CARMONA

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

PRESIDENTA

DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO